



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458
RES. H-Nº

SALTA,

04 FEB 2014

0033-14

EXPTE. Nº 5.052/13

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales se procede a rendir cuentas de gastos afrontados con Recursos Propios de la carrera de Post-Grado "**Esp. y Maestría en Ciencias del Lenguaje**" (Cód.079), correspondientes al dictado de las asignaturas durante el 2º semestre del año 2013 ; y

CONSIDERANDO:

Que dichos gastos están relacionados con el dictado de las asignaturas de la carrera de Post-grado, implementada en esta Facultad mediante Res. CS. 304/03,

Que la Dirección General de Administración, mediante Circular Nº 051-DGA-00, estima conveniente la incorporación de una Resolución aprobatoria en cada rendición de gastos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR los gastos realizados con Recursos Propios de la carrera de Post-grado "**Esp. y Maestría en Ciencias del Lenguaje**" (Cód.079), por la suma total de PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000,00), de acuerdo a los comprobantes adjuntos y detallados en Anexo I -Relación de Comprobantes-, correspondientes al 2º semestre del año 2013.

ARTICULO 2º.- IMPUTAR la suma de PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000,00) a las Partidas Principales y Parciales, según la Orden de Pago Nº PG-021-06 -Recursos Propios- de esta Facultad para el corriente ejercicio e internamente a la Esp. y Maestría en Ciencias del Lenguaje (Cód.079).

ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE a la Maestría en Ciencias del Lenguaje, Dpto. de Post-Grado, Dirección Administrativa de Post-grado, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable, Boletín Oficial y División Recursos Propios.

jae.


Mg. SERGIO G. GRABOSKY
Secretario Administrativo
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa